

**ANUNCIO DE 10 /09/2020**

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la cobertura por llamamiento de personal interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto,

A consecuencia del Estado de Alarma, declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y sus sucesivas prórrogas, los llamamientos ser harán, una vez confirmado la recepción del correo electrónico a los interesados, **por llamada telefónica**. Las personas convocadas recibirán **el día 14 de septiembre de 2020**, a partir de las 12:00 horas, llamada telefónica realizada por la Administración al teléfono comunicado, al objeto de optar o renunciar a los puestos disponibles, determinándose mediante la misma la comparecencia. Se iniciará el llamamiento por los integrantes del cuerpo Tramitación Procesal. La Comisión paritaria provincial será debidamente informada de todo el proceso.

**Las plazas ofertadas son las siguientes:**

CUERPO	ORGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN
TRAMITACION PROCESAL	Juzgado de lo Penal n. 3	Jaén	1	I.T. de titular
GESTIÓN PROCESAL Y ADTVA	Jdo. 1ª Instancia e Instruc. n.º 2	Alcala la Real	1	C. Servicio Titular
GESTIÓN PROCESAL Y ADTVA	Jdo. 1ª Instancia e Instruc. n.º 2	Linares	1	IT de titular
GESTIÓN PROCESAL Y ADTVA	Juzgado de Primera Instancia n° 3	Jaén	1	C. Servicio Titular

**Los integrantes de la bolsa de Tramitación Procesal y Adtva. convocados a este llamamiento son:**

Nº DE ORDEN EN LA BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS	NOMBRE
7	ALCALA CIUDAD	M. CARMEN
10 (reserva)	OLMO VIDAL	M. CARMEN

**Los integrantes de la bolsa de Gestión Procesal Procesal y Adtva. convocados a este llamamiento son:**

Nº DE ORDEN EN LA BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS	NOMBRE
66	ROMERO DEL CASTILLO	ROSA MARIA

El personal convocado deberá atender el correo electrónico y la llamada el día indicado, sino fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Orden mencionada.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

Según el artículo 3,5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitase la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los Cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del cuerpo al que se accede. A estos efectos, y encontrándose la bolsa de Gestión Procesal agotada, el personal convocado que no salga adjudicatario, integrante de la bolsa de Tramitación Procesal o en su caso Auxilio Judicial con titulación de Gestión Procesal.

**Los integrantes de la bolsa de Tramitación Procesal y Administrativa con titulación convocados a este llamamiento son:**

Nº DE ORDEN EN LA BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS	NOMBRE
99	CRUZ SOTO	ANTONIA
102	GONZÁLEZ RIOS	EVA MARIA



**EL SECRETARIO GRAL. PROV. DE JUSTICIA E INTERIOR**  
**Fdo.: José Sanz Cerezo**

Plaza de las Batallas nº 3 23071 Jaén Tlf. 953 00-30-00 Fax 953335017

FIRMADO POR	JOSE SANZ CERESO	10/09/2020 12:16:07	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJ6SJ7BT9NCY9RAJLW34A3X3B52	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

